

## **ACTA PRIMERA SESIÓN**

## 26 de abril de 2024

## Participantes:

- Rodrigo González, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Sthefanía Walser, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Ananías Reyes, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Ana María Saldías, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Romina Bravo, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Paula Araya, Ministerio de Salud
- Camilo Brauchy, Ministerio de Desarrollo Social y Familia
- Carolina Von Schakmann, Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia
- Alejandra Didier Pérez, Servicio Médico Legal
- Ágata González Correa, Servicio Médico Legal
- Víctor Rebolledo, Servicio de Registro Civil e Identificación
- Daniela Iturra, Servicio Nacional de Menores
- Juan Manuel Sáez, Servicio Nacional de Menores

## **Invitados:**

- Octavio del Favero, Presidencia
- María Fernanda Castro, Subsecretaría de Justicia
- Marcela Ruiz, Subsecretaría de Derechos Humanos

Se inicia la sesión con las palabras del Sr. Rodrigo González, jefe de gabinete del Ministro de Justicia y Derechos Humanos, quien da la bienvenida, agradece la participación de las y los asistentes, y reitera los desafíos en torno a la coordinación interinstitucional y los esfuerzos para la reunificación familiar.

Las y los representantes institucionales, se presentaron y reforzaron su compromiso con la temática, señalando las acciones que han desarrollado previamente.

El Servicio Nacional de Menores, además de su presentación, consulta sobre la necesidad de su participación en la Mesa por haberse transferido las competencias correspondientes al Servicio Nacional de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia. Desde la coordinación de la Mesa se indica que su participación es relevante para dejar constancia de la transferencia de competencias y cómo se realizó, para que las responsabilidades estatales se encuentren bien clarificadas. Se destaca que cada servicio tiene un acervo de conocimiento que es necesario para alcanzar los objetivos de la Mesa.



El Ministerio de Justicia señala que el gobierno asume una deuda ante vulneraciones graves de derecho, pero se requiere tiempo para entregar una respuesta, para relevar las dimensiones del problema y para agotar las discusiones con las instituciones públicas que permitan encontrar un modo conjunto de generar una solución. Durante este tiempo, que no puede ser mucho, se deberán elaborar propuestas de acción que serán entregadas al Presidente de la República.

El Ministerio de Justicia presenta un diagnóstico preliminar, en el que manifiesta que la información existente es escaza y fragmentada, proviniendo principalmente de medios de comunicación y relatos de las propias víctimas. En este sentido, no existe información institucional que permita realizar un diagnóstico sobre la materia. Por ello, será necesario recopilarla y determinar el marco temporal y las dimensiones de afectación de estos hechos.

Abordó también los modus operandi de los que se tiene conocimiento y la existencia de elementos comunes de todos los hechos denunciados. Además, dio cuenta de las medidas institucionales que se han llevado a cabo en el Poder Judicial, Poder Legislativo y Poder Ejecutivo. Se consolidaron las iniciativas que países extranjeros han levantado en la materia y se puso en relevancia el rol de las organizaciones de la sociedad civil con las que diferentes instituciones de la Mesa han trabajado, destacando su labor en las reunificaciones familiares.

Luego, las demás instituciones relevaron sus diagnósticos y puntos críticos para abordar el problema. Estos dicen relación con los trámites propios que realiza cada institución ya sea en sede administrativa o judicial. Además, se caracterizaron los problemas de trabajo bilateral o multilateral en la materia.

Se acordó que se enviaría por escrito un diagnóstico que incluyera los puntos críticos, así como toda la información con la que cuentan las instituciones que puedan ser de interés para la Mesa.

El Ministerio de Relaciones Exteriores propone incluir el informe del Instituto Nacional de Derechos Humanos como insumo para el diagnóstico.

El Servicio Médico Legal propone que mientras no se construyan soluciones de carácter general, se extienda una cordial invitación al Ministro en Visita que conoce de estos temas para establecer coordinaciones mínimas a nivel interinstitucional. La Secretaría Ejecutiva indica que se prevé la invitación al Poder Judicial y a otras instituciones y organizaciones relevantes para próximas sesiones.

El Ministerio de Salud consulta propone la construcción de plazos concretos para el funcionamiento de la Mesas, cuestión que fue acogida. Además, proponen del Ministerio de integración del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género a la Mesa, cuestión que será votada en la próxima sesión.



Las instituciones presentan la necesidad de fijar objetivos específicos de la Mesa para definir el ámbito de actuación y la orientación de su diagnóstico y medidas de solución del problema. En este sentido, se indica que la Mesa tendrá dos roles: por un lado, construir un diagnóstico y propuestas de solución integral al problema, y por otro, hacer eficientes los canales actuales en los que se tramitan las solicitudes de las posibles víctimas de adopciones forzadas.

La Secretaría Ejecutiva declara que la Mesa está llamada a crear sus propios lineamientos en esta temática, que es una discusión abierta, en la cual la Secretaría prestará asesoría técnica y metodológica. Respecto de lo metodológico, el Servicio Médico Legal propone determinar roles y funciones claras y delimitadas. Propone, además, crear comisiones de trabajo, no necesariamente conformada por los representantes, sino que asignar tareas específicas a funcionarios técnicos de las instituciones que se encuentren trabajando en las iniciativas concretas. Se someterá a votación en la siguiente sesión.

La Secretaría Ejecutiva recuerda a las instituciones nombrar a un/a representante titular y otro subrogante con la finalidad de no paralizar el funcionamiento de la Mesa en virtud de la urgencia que le ha sido encomendada por Presidencia.

La Mesa acuerda que sus reuniones ordinarias se celebrarán los martes de la última semana de cada mes, a las 11:30 horas. Se desarrollarán de manera presencial, virtual o híbrida según la ocasión.

El Ministerio de Justicia cierra la sesión entregando palabras de agradecimiento a cada una de las instituciones por su colaboración y compromiso.